PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ANALISIS Y ESTUDIO DEL SECTOR					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

(Decreto 1082 de 2015, Libro 2, Parte 2, Titulo 1, Capitulo 1, Sección 1, Subsección 6, Artículo 2.2.1.1.1.6.1)

CONTRATAR POR PRESTACION SERVICIOS VACUNAS PARA APRENDICES; SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE CENTRO EN EL RADICADO 76-9-2026-000533 DEL 13/01/2026.

Cali, agosto de 2026

INTRODUCCIÓN

El análisis del sector es una metodología que las Entidades Estatales deben utilizar en los procesos de adquisición de bienes, servicios y obras para satisfacer las necesidades de la entidad y obtener el mayor valor por el dinero público, que se fundamenta en la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. *"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*

En la contratación del estado, el principio de planeación va de la mano con los principios de transparencia y eficiencia, toda vez que estos garantizan que los interesados en el proceso conozcan todos los aspectos relevantes sobre el mismo. Para cumplir con este objetivo, El SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

Han sido muchos los pronunciamientos de las cortes que hacen referencia sobre el principio de planeación, en Sentencia C-300/2012, la corte constitucional expresó frente a este principio lo siguiente: *"El principio de planeación hace referencia al deber de la entidad contratante de realizar estudios previos adecuados (estudios de prefactibilidad, factibilidad, ingeniería, suelos, etc.), con el fin de precisar el objeto del contrato, las obligaciones mutuas de las partes, la distribución de los riesgos y el precio, estructurar debidamente su financiación y permitir a los interesados diseñar sus ofertas y buscar diferentes fuentes de recursos".*

Todo proceso de contratación requiere de planeación con el fin de identificar las diferentes etapas, insumos necesarios, responsables, posibles riesgos, entre otros aspectos que permitan una mayor eficacia y eficiencia del proceso de gestión contractual.

El análisis contenido en el presente documento guarda proporcionalidad con el objeto y alcance del proceso a adelantar, su presupuesto estimado en la planeación de la adquisición (PAA), la complejidad de la necesidad y los posibles riesgos

De acuerdo con lo anterior, conociendo la importancia de iniciar un proceso de planeación contractual, El SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA elabora el presente documento con el fin de conocer los aspectos relevantes del sector de actividades profesionales, científicas y técnicas, al cual corresponde la adquisición que se va a adelantar a través de la modalidad de mínima cuantía, cuyo objeto será: **CONTRATAR POR PRESTACION SERVICIOS VACUNAS PARA APRENDICES; SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE CENTRO EN EL RADICADO 76-9-2026-000533 DEL 13/01/2026.**

1. GLOSARIO

1. **Aclaraciones y Explicaciones de Ofertas**: Se remite a las nociones desarrolladas en la sentencia del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C, del 12 de noviembre de 2014, Radicado 27.986, consejero ponente: Enrique Gil Botero.
2. **Acta de Inicio:** Documento en el que las partes, de común acuerdo, dejan constancia del inicio del plazo contractual.
3. **Análisis del Sector:** Estudio que permite conocer el bien o servicio a adquirir en términos de oferta y demanda e identificar el precio más justo a pagar por la satisfacción de la necesidad de la Entidad. Así mismo, por medio de este estudio las Entidades identifican quién puede proveer su bien o servicio, cómo se desarrolla ese negocio, su cadena de producción y distribución, para saber si el sector tiene la capacidad de proveer el bien o servicio en las condiciones y cantidades requeridas por la Entidad. Este estudio debe realizarse desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.
4. **Anexo:** Documento o conjunto de documentos que la Entidad adjunta al Pliego de Condiciones y que hacen parte integral de este.
5. **Aportes Legales:** Contribuciones parafiscales y gravámenes establecidos con carácter obligatorio por la ley que afectan a un determinado y único grupo social y económico y se utilizan para beneficio del propio sector. El manejo, administración y ejecución de estos recursos se hará exclusivamente en la forma dispuesta en la ley que los crea y se destinarán sólo al objeto previsto en ella.
6. **Apostilla:** Certificación de la autenticidad de la firma de un servidor público en ejercicio de sus funciones y la calidad en que el signatario haya actuado, la cual deberá estar registrada ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, para que el documento surta plenos efectos legales en un país parte del Convenio sobre la Abolición del Requisito de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, de la Conferencia de La Haya de 1961.
7. **Certificado de Disponibilidad Presupuestal:** Documento que acredita la disponibilidad de recursos en el presupuesto para adelantar el Proceso de Contratación.
8. **Contratista:** Persona natural, jurídica o el grupo de personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí que suscriben un contrato con el fin de ejecutar el objeto bajo las condiciones de modo, tiempo y lugar que en él se establecen.
9. **Estudios Previos:** Justificación jurídica, técnica, económica y financiera del proyecto que realiza la Entidad de acuerdo con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 o las normas que lo adicionen, modifiquen o complementen**.**
10. **Formato:** Documentos que aporta el Proponente y que hacen parte integral de su oferta.
11. **Formulario:** Documento por medio del cual la Entidad solicita información específica relacionada con la oferta económica y que debe ser diligenciada por el Proponente.
12. **Garantía:** Respaldo que tiene como fin el pago a favor de la Entidad de las indemnizaciones o sanciones derivadas del incumplimiento del contrato por parte del Contratista. Las clases de garantías son: (i) contratos de seguro, (ii) fiducia mercantil de garantía o (iii) garantías bancarias.

13. **Información Pública Reservada:** Información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, es exceptuada de acceso a terceros por daño a intereses públicos teniendo que dar estricto cumplimiento de la totalidad de los requisitos consagrados en el artículo 19 de la Ley 1712 de 2014.
14. **Legalización:** Certificación de la autenticidad de la firma de un servidor público en ejercicio de sus funciones y la calidad en que el signatario haya actuado, la cual deberá estar registrada ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, para que el documento surta plenos efectos legales en un país que hace parte de la Convención de Viena de 1963, sobre relaciones consulares, literal f del artículo 5 que reglamenta las actuaciones consulares en calidad de notario.
15. **Presupuesto Oficial:** Valor total que la Entidad determina como necesario para ejecutar el objeto del contrato con base en el estudio previo y el análisis del sector.
16. **Proponente:** Persona o grupo de personas que presentan una oferta para participar en el Proceso de Contratación.
17. **Selección Objetiva:** Principio que busca que la escogencia de los colaboradores de la administración responda a criterios objetivos, en concordancia con los principios que rigen la función administrativa.
18. **Subcontratista:** Persona natural, jurídica o figura asociativa que contrata el Contratista principal para ejecutar una actividad previamente contratada por una Entidad u otra persona natural o jurídica.
19. **Sucursal:** Establecimiento de comercio abierto por una sociedad, dentro o fuera de su domicilio, para desarrollar los negocios sociales o de parte de ellos, administrados por mandatarios con facultades para representar a la sociedad.
20. **Vigencia Fiscal:** Período que comprende desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de cada año

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Según el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas UNSPSC (versión 14 del UNSP), contenido en la dirección http: /www.colombiacompra.gov.co/clasificación, y teniendo en cuenta el Decreto 1082 de 2015, los bienes que se pretenden contratar a través del presente proceso presentan la siguiente clasificación:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	(E)	51201621	Toxoide tetánico
2	(E)	51201604	Difteria

3	(E)	51201629	Difteria y toxoide tetánico adsorbido

Fuente. Datos tomados de la Agencia Nacional de Contratación Pública.

3. ASPECTOS GENERALES DE MERCADO

3.1 PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL SECTOR

Las actividades económicas en Colombia, de acuerdo con el Banco de la República, se dividen por sectores económicos, donde cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción, es decir de acuerdo con el servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

- Sector primario: se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.
- Sector secundario: se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.
- Sector terciario: se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, etc.

De los anteriores sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas:

Sector agropecuario: Es la unión de dos subsectores que forman parte del sector primario. Estos dos subsectores son el sector agrícola, que incluye todas las actividades relacionadas con la agricultura, así como el sector ganadero o pecuario, que incluye todas las actividades relacionadas con la ganadería. Estos dos subsectores, debido a su relevancia dentro del propio sector primario, se clasifican de esta forma, recibiendo el nombre de “sector agropecuario”.

Sector de servicios: el sector servicios es uno de los rubros más importantes de la composición del PIB, especialmente, cuando nos referimos a las economías de países desarrollados, pero también en las economías en desarrollo. En los últimos años este sector ha ido creciendo debido al proceso de especialización. Por esa razón, se puede decir que es una actividad muy importante en todos los ámbitos de las tareas humanas.

Sector industrial: Es el que fabrica productos acabados que luego pueden utilizarse, a saber, la construcción y la industria manufacturera. El sector industrial suele aceptar los productos finales del sector primario y luego los aplica para construir productos completos que luego son adquiridos por el usuario final o enviados para su posterior procesamiento o fabricación. El sector industrial puede clasificarse en dos tipos: industria pesada e industria ligera.

La mayoría de las industrias transforman las materias primas en productos acabados. Se consumen grandes cantidades de energía para hacer funcionar el proceso. Las industrias manufactureras suelen generar contaminación y son fuente de problemas medioambientales.
Algunas divisiones comunes del sector industrial son:

- Industria del automóvil.
- Industria química.
- Electrónica de consumo.
- Equipos industriales.
- Producción de acero.
- Industria del tabaco.
- Fabricación aeroespacial.
- Industria cervecera.
- Industria textil.
- El sector industrial de la economía es el que fabrica productos acabados que luego pueden utilizarse, a saber, la construcción y la industria manufacturera. Industria energética: electricidad, gas natural y petróleo.
- Industria metalúrgica.
- Telecomunicaciones.

Sector de transporte: El transporte es una actividad del sector terciario, entendida como el desplazamiento de objetos o personas (contenido) de un lugar (punto de origen) a otro (punto de destino) en un vehículo (medio o sistema de transporte) que utiliza una determinada infraestructura (red de transporte). Esta ha sido una de las actividades terciarias que mayor expansión ha experimentado a lo largo de los últimos dos siglos, debido a la industrialización; al aumento del comercio y de los desplazamientos humanos tanto a escala nacional como internacional; y los avances técnicos que se han producido y que han repercutido en una mayor rapidez, capacidad, seguridad y menor coste de los transportes.

Sector de comercio: El comercio es una actividad económica del sector terciario que se basa en el intercambio y transporte de bienes y servicios entre diversas personas o naciones. Cuando se habla sobre qué es el comercio, se refiere a toda actividad que involucra el intercambio de bienes o servicios a través de la compra y venta, donde el vendedor y el comprador se benefician e intervienen otros elementos intermedios que se involucran en el proceso. Éste se ha visto favorecido por las especializaciones de trabajo, ya que un área de la industria

necesita de otras para abastecerse y producir, y viceversa; de ahí a que el comercio tenga un lugar tan importante para el motor económico de una nación y del mundo.

Sector financiero: El sector financiero se encarga de todo lo relacionado con los flujos de dinero. Por ejemplo, ofrecer préstamos personales, canalizar el ahorro, ofrecer servicios relacionados con la bolsa de valores, los seguros, las hipotecas, etc. En definitiva, el sector financiero engloba a diferentes entidades que ofrecen algunos de los servicios mencionados anteriormente. Al contrario de lo que muchas personas creen, el sector financiero no está formado sólo por los bancos o las gestoras de fondos de inversión. En él se incluyen muchas empresas que ofrecen servicios relacionados con las finanzas.

Sector de la construcción: La industria de la construcción agrupa solo a quienes producen las obras, mientras que el sector considera también a quienes colaboran en las actividades. La industria de la construcción engloba a todas las empresas cuyo producto corresponde a todo o parte de la construcción de edificaciones, obras industriales y/u obras civiles.

Sector minero y energético: Es un sector que corresponde a las actividades primarias de la economía, basadas en el aprovechamiento de las energías y de los recursos naturales no renovables. Institucionalmente comprende todas las empresas y entidades relacionadas con las actividades minero energéticas. El Sector Minero Energético está conformado por los subsectores de energía eléctrica, minería e hidrocarburos.

Sector de comunicaciones: la actividad económica correo y telecomunicaciones se encuentra en el noveno lugar dentro del escalafón de las actividades económicas que más le aportan al producto interno bruto, debido al auge de las compañías telefónicas, la incorporación de banda ancha para hogares y la tecnología 4G de la telefonía móvil.

3.2 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Proveedores y fabricantes: Incluyen empresas nacionales e internacionales dedicadas a la producción y suministro de biológicos. Algunos ejemplos son laboratorios farmacéuticos y compañías biotecnológicas que desarrollan las vacunas y aseguran su distribución a través de diferentes canales.

Distribuidores y mayoristas: Estos agentes son responsables de la logística, el almacenamiento y la distribución de las vacunas, garantizando el cumplimiento de la cadena de frío y la entrega segura a los puntos de vacunación.

Instituciones de Salud: Comprenden hospitales, clínicas, centros médicos, EPS, IPS y otros establecimientos que administran las vacunas a la población. Estas instituciones suelen coordinarse con el sistema público de salud y programas como el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).

Gobierno y organismos regulatorios: El Ministerio de Salud y Protección Social, junto con entidades como el INVIMA, regula y supervisa la calidad, seguridad y eficacia de las vacunas, además de implementar políticas públicas para garantizar su acceso.

Organizaciones internacionales: Entidades como la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y Gavi, la Alianza de Vacunas, juegan un papel crucial en el suministro, financiamiento y acceso equitativo a los biológicos.

Gremios y asociaciones: Agrupan actores del sector y promueven buenas prácticas. Ejemplos incluyen la Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas (ACHC) y otros gremios que impulsan la colaboración y el desarrollo del sector.

Instituciones educativas y de investigación: Universidades y centros de investigación contribuyen al sector mediante estudios en biotecnología, desarrollo de vacunas y formación de profesionales especializados en salud.

Consumidores finales: La población objetivo, como niños, adultos mayores, personas con condiciones preexistentes y, en este caso, los aprendices del SENA, que son los receptores finales de las vacunas.

Estos agentes trabajan de manera interconectada para garantizar la producción, distribución y aplicación eficaz de las vacunas, cumpliendo con las necesidades del sector.

3.3 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Los gremios y asociaciones son actores fundamentales en el sector de vacunación, ya que facilitan la articulación entre instituciones públicas y privadas, fomentan la colaboración, y promueven el desarrollo de políticas y estrategias que beneficien a la comunidad. Entre los principales gremios y asociaciones que participan en este ámbito se encuentran la Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas (ACHC), la Asociación de Hospitales y Empresas Sociales del Estado del Valle del Cauca (Asohosval), y otras entidades como Ascofame (Asociación Colombiana de Facultades de Medicina).

- Validación de pertinencia

La participación de estos gremios es pertinente, ya que cumplen roles esenciales como la representación de actores del sector, la defensa de intereses colectivos, y el impulso de iniciativas que promuevan la calidad en la prestación de servicios. Su pertinencia se valida especialmente en contextos de alta demanda, como campañas de vacunación masiva, donde su capacidad de coordinación puede maximizar los resultados.

Las vacunas son herramientas esenciales en la salud pública, ya que permiten controlar y, en algunos casos, erradicar enfermedades graves como la poliomielitis, el sarampión o la rubéola. En el contexto de los aprendices del SENA, su pertinencia es aún más significativa, dado que una población joven, sana y protegida contribuye no solo al bienestar individual, sino también a la continuidad de los programas de formación y a la disminución del ausentismo por causas de salud.

Además, la pertinencia de las vacunas se refuerza por su capacidad de generar inmunidad colectiva, protegiendo incluso a quienes no pueden ser vacunados por motivos de salud. Esto justifica su inclusión como prioridad en políticas de salud pública y programas educativos, asegurando que la población objetivo cuente con un acceso efectivo y equitativo a estas herramientas preventivas.

- Modelos de Colaboración

Los gremios suelen operar bajo modelos de colaboración que incluyen alianzas estratégicas con entidades gubernamentales, internacionales y privadas. Por ejemplo, algunos gremios trabajan de la mano con el Ministerio de Salud, la Organización Panamericana de la Salud (OPS), y fabricantes de biológicos, creando mesas de trabajo conjuntas y proyectos piloto. Además, fomentan la interoperabilidad entre instituciones educativas y centros de salud, lo que fortalece la formación y la práctica profesional en vacunación.

- Inversión en tecnología y equipamiento:

Esto incluye apoyar la implementación de cadenas de frío avanzadas, equipos de aplicación automatizados, y sistemas digitales para la trazabilidad de vacunas. Además, promover la capacitación técnica en el uso de estas herramientas, asegurando que los profesionales estén preparados para utilizar tecnologías de última generación.

3.4. ASPECTOS ECONÓMICOS

El análisis del sector de vacunación, particularmente en su relación con los aspectos económicos, es fundamental para comprender cómo los procesos de suministro de vacunas y los programas asociados impactan tanto en la economía como en el mercado laboral. Este enfoque permite identificar las implicaciones económicas del contrato, incluyendo la generación de empleo, la inversión en tecnología y la formación profesional de los aprendices del SENA. A continuación, se detallan los puntos clave de este análisis.

- Importancia en el mercado laboral

El sector de vacunación tiene un impacto significativo en el mercado laboral, generando empleo en diversas áreas, como la producción, distribución, administración y capacitación en vacunas. Esto incluye roles especializados, como inmunólogos, técnicos en laboratorio, personal de enfermería y logística. En el contexto del SENA, el proceso contractual puede fortalecer la formación de aprendices en áreas específicas que lo requieren, preparándolos para roles clave en el sector y contribuyendo al desarrollo profesional en el mercado laboral.

- Participación del sector empresarial

Las empresas privadas desempeñan un papel crucial en el desarrollo y suministro de vacunas. Laboratorios farmacéuticos, distribuidores y compañías biotecnológicas son actores importantes que participan activamente en la producción y distribución de biológicos. El sector empresarial también impulsa la innovación y el desarrollo tecnológico, contribuyendo directamente al crecimiento del sector y generando oportunidades económicas.

- Financiamiento público y privado

El financiamiento del sector de vacunas proviene tanto de recursos públicos como de inversiones privadas. Los gobiernos destinan presupuestos significativos para programas de inmunización, mientras que las empresas privadas financian la investigación, producción y distribución de vacunas. En el contexto del SENA, el proceso contractual puede beneficiarse de la combinación de financiamiento público y colaboraciones privadas, garantizando un acceso sostenido a los biológicos y facilitando la ejecución de programas de formación.

- Pertinencia en la formación

El sector de vacunas es altamente pertinente en la formación para el trabajo. La vacunación no solo garantiza el cumplimiento de estas normativas, sino que también protege la salud de los aprendices, favoreciendo un entorno seguro para la formación. Además, refuerza la adquisición de competencias éticas y técnicas en el manejo de procesos de inmunización, asegurando que los futuros profesionales estén preparados para desempeñar roles clave en el sector laboral.

- Impacto Económico

El sector de vacunas contribuye significativamente a la economía, tanto en términos de generación de ingresos como en la reducción de costos asociados a enfermedades prevenibles. En Colombia, la inmunización masiva reduce la carga financiera del sistema de salud y mejora la productividad al prevenir ausentismo laboral y estudiantil por enfermedades. Adicionalmente, el desarrollo de procesos contractuales eficientes, como el de vacunación para aprendices del SENA, fortalece la economía regional al fomentar la inversión y el empleo

4.1 ASPECTOS TÉCNICOS

El CENTRO DE DISEÑO TECNOLÒGICO INDUSTRIAL – SENA VALLE requiere continuar con su misionalidad, para lo cual se hace necesario la contratación por Prestación de Servicios de vacunación para aprendices para la vigencia 2026 de acuerdo con la normatividad vigente.

La entidad, requiere realizar la contratación de un proveedor que suministre el producto con las especificaciones técnicas de cantidad y con las características señaladas en este documento de acuerdo con los siguientes requisitos técnicos:

ITEM	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
1	Toxoide Tetánico (Tt) o Toxoide Diftérico (Td), Biológico y administración de la vacuna contra Toxoide tetánico o diftérico, con su respectiva cadena de frio según norma de P.A.I., según establece las normas de traslado de biológico. Teniendo en cuenta los requerimientos para el uso de elementos de protección personal, personal idóneo y calificado para administración de biológico Sitios de aplicación determinados por la entidad. Descripción esquema de la administración: Primera dosis, segunda dosis al mes de la primera y tercera dosis a los seis meses de la primera dosis, para los aprendices de género masculino de los programas priorizados en el grupo 2, conforme a lo establecido en la Circular N° 3-2025-000021 del 27 de enero del 2025	UND	878

NOTA 1: Si se presenta oferentes no responsables del impuesto a las ventas en el análisis económico del precio más bajo se tendrá en cuenta el valor total de la oferta antes del impuesto del IVA.

NOTA 2: No se aplica marcas especificas en los bienes solicitados ya que es un imperativo legal, si se logra evidenciar alguna por error de transcripción u omisión hacer caso omiso y acreditar elementos equivalentes de óptima calidad que cumplan con las condiciones solicitadas.

NOTA 3: El SENA podrá adjudicar el proceso contractual hasta por la totalidad del presupuesto oficial asignado, por lo tanto, el oferente que cumple con los requisitos habilitantes y sea el primero en el orden de elegibilidad, a quien se le adjudique el contrato, acepta aumentar la cantidad de algunos ítems ofertados, según lo establezca la entidad, hasta copar la totalidad del presupuesto oficial del presente proceso contractual. El proponente se obliga a entregar los bienes adicionales de los ítems que sean indicados por el centro de diseño tecnológico industrial bajo las mismas condiciones de precio final y calidad indicadas en el presente proceso contractual.

NOTA 4: Es de aclarar que el presente proceso se adelanta por medio de la plataforma del SECOP II.

NOTA 5: Una vez sea adjudicado el proceso de la referencia y legalizado todo lo concerniente al contrato, el supervisor de este deberá realizar audiencia por medio más expedito, con la cual se orientará al proponente seleccionado del procedimiento y pasos a seguir para la respectiva presentación de la (s) cuenta (s) de cobro y/o factura electrónica (s) en la plataforma del SECOP II.

NOTA 6: Solamente en caso de que la plataforma SECOP II presente indisponibilidad en el momento de que los proponentes presenten su oferta, los correos alternos para enviar la respectiva oferta y documentación teniendo en cuenta los terminos establecidos en el cronograma son: jasaa@sena.edu.co; contratavalle@sena.edu.co

NOTA 7: En caso de indisponibilidad de la plataforma se dará aplicación al protocolo señalado en la página de Colombia Compra Eficiente de acuerdo al siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii.pdf

NOTA 08: Se precisa que el proceso se adelantara por la tipología de prestación de servicios

NOTA 09: El proveedor seleccionado para la compra objeto del presente proceso, deberá contar con la disponibilidad de los elementos requeridos, así como de la logística de transporte necesaria para hacer la entrega en el tiempo y lugar indicado en los presentes estudios y documentos previos.

4.2 ASPECTOS REGULATORIOS

El proceso de vacunación proyectado en el Centro de Diseño Tecnológico Industrial del SENA en Cali se enmarca en la normatividad vigente en Colombia relacionada con la salud pública, la inmunización y la contratación estatal. A continuación, se detallan los principales marcos normativos y regulatorios que sustentan la intervención:

Marco legal en salud pública y vacunación:

- **Ley 9 de 1979 (Código Sanitario Nacional)**: establece las normas para la protección de la salud de los colombianos, incluyendo disposiciones sobre la prevención de enfermedades transmisibles mediante inmunización.
- **Resolución 8430 de 1993** del Ministerio de Salud: aunque está orientada a la investigación en salud, sirve de referencia para la aplicación de principios éticos en intervenciones sanitarias como las jornadas de vacunación.

- **Resolución 430 de 2021**: por la cual se establece el esquema nacional de vacunación y se actualizan los lineamientos del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).
- **Plan de Beneficios en Salud (PBS)** con cargo a la Unidad de Pago por Capitación (UPC): regula los servicios de salud financiados por el sistema de salud colombiano. El toxoide tetánico-diftérico no está incluido para población mayor de 6 años, lo que justifica su adquisición externa para poblaciones específicas.

Enfoque diferencial y poblacional:

- **Circular 3-2025-000021 del 27 de enero de 2025 del SENA**: define lineamientos institucionales para la priorización de esquemas de vacunación dirigidos a aprendices masculinos de programas de formación en áreas industriales con mayor exposición a riesgos ocupacionales.
- **Ley 1622 de 2013** (Estatuto de Ciudadanía Juvenil) y **Ley 1098 de 2006** (Código de Infancia y Adolescencia): promueven el enfoque de protección integral y acceso efectivo a la salud de adolescentes y jóvenes.

Normatividad en contratación pública:

- **Ley 80 de 1993** y su reglamentación: regulan la contratación estatal en Colombia.
- **Decreto 1082 de 2015**: establece disposiciones para los procesos de contratación, incluyendo el procedimiento de **mínima cuantía**, aplicable en este caso para la adquisición directa de servicios de vacunación, siempre que se cumpla con los principios de transparencia, economía y responsabilidad.
- **Manual de contratación del SENA** y lineamientos internos para la adquisición de bienes y servicios de salud.

Vigilancia y control sanitario:

La prestación del servicio de vacunación debe estar a cargo de un prestador habilitado en salud, registrado ante la Secretaría de Salud correspondiente y con cumplimiento de las condiciones mínimas exigidas por el Ministerio de Salud para la conservación, aplicación y registro de inmunobiológicos.

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

La información de la demanda permite a la entidad recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado procesos similares al objeto a contratar, cuales sirvieron de soporte para el presente análisis de la demanda. A continuación, presenta la información consultada para este fin:

Tabla 7. Procesos de contratación

AÑO:	ENTIDAD:	N° PROCESO:	OBJETO:	VALOR:	PROVEEDOR
2019	SENA DIRECCION GENERAL	CO1.PCCNTR.1072938	Prestación de servicios para la realización de valoraciones médicas ocupacionales; exámenes médicos paraclínicos; laboratorios clínicos; vacunas e imágenes diagnosticas para los servidores públicos; trabajadores oficiales y contratistas de la Dirección General del Sena y sus sedes (Sede principal; Tecnoparque y ENI); en la vigencia 2019; de acuerdo con las especificaciones técnicas.	$70.000.000	Qualitas Salud Ltda
2020	SENA REGIONAL QUINDIO Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	CO1.PCCNTR.1535125	Contratar el Servicio de un operador para el suministro y aplicación de vacunas para los aprendices del Centro de Comercio y Turismo SENA Regional Quindio; que garantice la administración de inmunobiologico y cumplimiento del esquema de vacunación; según ficha técnica.	$14.081.000	IPS MEDI-SALUD S.A.S
2021	SENA REGIONAL VALLE Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	CO1.PCCNTR.2959889	Contratar el suministro de vacunas para los aprendices del Sena centro de electricidad y automatización industrial y sus sedes alternas donde se imparte formación para la vigencia 2021.	$9.860.870	VACUNCENTER IPS SAS
2022	SENA REGIONAL GUAVIARE	CO1.PCCNTR.3603203	Contratar el servicio de suministro y aplicación de vacunas para aprendices del centro de desarrollo agroindustrial; turístico y tecnológico del Guaviare	$16.021.635	NUEVA SALUD INTEGRAL IPS SAS
2023	SENA REGIONAL VALLE Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	CO1.PCCNTR.5308235	Contratar la prestación de servicios de salud de una IPS ocupacional para evaluaciones medicas ocupacionales y vacunas para apoyar el subsistema de gestión de seguridad y salud e n el trabajo eje medicina preventiva y del trabajo para los servidores públicos de la regional.	$54.960.000	PROWORK ESPECIALISTAS EN SALUD OCUPACIONAL SAS
2024	SENA REGIONAL BOLIVAR Centro para la Industria Petroquímica	CO1.PCCNTR.6347903	Contratar el servicio de aplicación de esquema de vacunas en tres dosis (vacuna toxoide antitetánico) bajo la modalidad de precio unitario hasta agotar presupuesto; dirigido a los aprendices del sexo masculino de los diferentes programas priorizados del centro para la industria petroquímica del Sena de la regional Bolívar	$18.900.000	CENTRO MEDICO IRIS DE AVILA SAS

AÑO:	ENTIDAD:	N° PROCESO:	OBJETO:	VALOR:	PROVEEDOR
2025	SENA CENTRO DE DISEÑO TECNOLÓGICO INDSUTRIAL	CO1.PCCNTR.7991245	CONTRATAR POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS VACUNACIÓN APRENDICES VIGENCIA 2025 DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE	$ 19.992.350	VACUNCENTER IPS SAS

4.2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Aparte los procesos identificados anteriormente para hacer el análisis de la demanda, también se utiliza el modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente, utilizando los códigos UNSPSC definidos para el actual proceso. A continuación, se relaciona la información arrojada por el modelo.

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	(E)	51201621	Toxoide tetánico
2	(E)	51201604	Difteria
3	(E)	51201629	Difteria y toxoide tetánico adsorbido

5.2.1. Modalidad de Contratación

El SENA a través del Centro de Diseño Tecnológico Industrial CDTI, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política, la legislación y jurisdicción colombiana y lo establecido en las normas de la Ley 80 de 1993, Art. 2 de la Ley 1150 del 2007, Decreto 1082 del 2015 y las demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten, así como por las normas civiles y comerciales en las materias no reguladas expresamente por la el Decreto 1082 de 2015 y 80 de 1993 (art. 13), adelantará un proceso por la modalidad de Mínima Cuantía definido en el Artículo 2 de la Ley 1150 del 2007 de la siguiente manera: " La modalidad de selección de mínima cuantía es un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales. Esta modalidad de selección tiene menos formalidades que las demás y tiene características especiales. La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los

objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato".

Teniendo en cuenta que se pretende adelantar un proceso de mínima cuantía, atendiendo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, artículo 2 numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 219 del Decreto 019 de 2012, la Ley 1474 de 2011 y de los artículos 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015.

5.2.2. Requisitos habilitantes

Los requisitos habilitantes se deben establecer de una forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato, en tal sentido deben tener una relación entre el contrato, experiencia del proponente y su capacidad jurídica, es decir se debe guardar una proporción con el objeto, su complejidad, la forma de pago, los riesgos asociados a la contratación y la recopilación de las lecciones aprendida durante la gestión contractual

5.2.3. Capacidad jurídica

La capacidad jurídica es la facultad de una persona celebrar contratos con una entidad del estado, teniendo que debe acreditar que puede obligarse a cumplir con el objeto del contrato y que no se encuentra incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad que impidan la celebración del contrato

En el presente proceso según el análisis de los agentes que componen el sector y la oferta del mercado, podrán participar personas naturales que ejerzan actividades comerciales

También puedan participar personas jurídicas, la cuales su capacidad está relacionado con la posibilidad de adelantar actividades en el marco del objeto del contrato, las facultades del representante legal y la autorización del órgano social competente, la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para contratar, derivadas de la ley.

En medio de verificación de la capacidad jurídica será el siguiente:

1. Persona natural que tenga calidad de comerciante: aportar la matricula mercantil
2. Persona Jurídica: Acreditar a través del certificado de cámara de comercio vigente con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario antes del cierre, en caso de que el representante legal tenga restricciones para contratar, deberá presentar la debida autorización de conformidad como lo exijan sus estatutos.

Adicional a lo anterior, se recomienda incluir dentro de los requisitos de la capacidad jurídica se deben incluir requisitos que permitan determinar que el proveedor no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades

5.2.4. Capacidad técnica

- Cumplir con las condiciones técnicas solicitadas por la entidad (OFERTA TECNICA)

EXPERIENCIA

El oferente deberá acreditar experiencia de máximo dos (02) certificaciones o Acta de Recibo Final o de terminación o Acta de Liquidación del Contrato y recibidos a satisfacción, que cumpla con los siguientes requisitos:

1. El objeto contractual debe estar relacionado, similar o igual con el objeto de presente estudio previo, o que demuestre haber ejecutado contratos acordes o similares a las especificaciones técnicas.
2. La sumatorias de los contratos relacionados con los cuales acrediten la experiencia, deben tener un valor igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso contractual.
3. Debe aportar copia de la respectiva factura de venta o el documento equivalente del contrato señalado en la certificación que acredita la experiencia. Si la experiencia es ejecutada por un Consorcio o Unión Temporal, sólo se tendrá en cuenta el porcentaje de participación. El SENA podrá solicitar la información adicional necesaria a fin de constatar la veracidad de la información y el cumplimiento de las exigencias del pliego de condiciones.

No se aceptan:

- Certificaciones de contratos en donde se acredite que el servicio se realizó por intermedio de una cooperativa de trabajo asociado.
- Documentos suscritos por supervisores o interventores.
- Experiencia de Subcontratos o auto - certificaciones.
- Copias de contratos.

La experiencia para tener en cuenta será en contratos ejecutados y terminados a satisfacción, entendiéndose por ésta aquella en la cual el contratista no haya sido objeto de multas, declaratorias de incumplimiento o declaratoria de caducidad. En el evento en que alguna de dichas circunstancias se presente frente a la experiencia acreditada no se tendrá en cuenta el respectivo contrato.

La ejecución de los contratos a presentar para acreditar la experiencia puede ser del sector público o privado, cuyo objeto contractual tenga relación con el presente proceso contractual.

La propuesta que cumpla con este requisito será **HABILITADA,** caso omiso se considerar **INHABILITADA**

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

6.1 IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES

A continuación, CENTRO DE DISEÑO TECNOLÒGICO INDUSTRIAL SENA - VALLE de acuerdo con el análisis del mercado y financiero para el presente proceso, se pudo determinar que en Cali existen diversas empresas con capacidad de prestar los servicios requeridos por la entidad, a continuación se relaciona algunas de estas empresas:

Empresa	**Servicios principales**
Vacunsalud	Vacunación empresarial, estudiantil, infantil, adultos, aplicación de vacunas en sede y a domicilio, jornadas empresariales.
P.I.S. – Prevenir Integral	Vacunación ocupacional, vacunación empresarial, aplicación de vacunas a domicilio, programas de inmunización para empresas y manejo de cadena de frío.
ABC Ocupacional IPS	Servicios de salud ocupacional, esquemas de vacunación para trabajadores y programas de prevención.
Salud Laboral del Valle IPS	Medicina laboral, salud ocupacional y programas de inmunización empresarial.
IPS Prevenir Plus S.A.S. – El Cedro	Vacunación ocupacional, medicina preventiva y programas de salud para empresas.
IPS Prevenir Plus S.A.S. – Tequendama	Aplicación de vacunas y programas de promoción y prevención para empresas.
IPS Prevenir Plus S.A.S. – Prados del Norte	Vacunación ocupacional y campañas de inmunización.
Intersalud Occupational S.A.S.	Servicios de salud ocupacional y vacunación para trabajadores.

IPS Salud Ocupacional Asesores S.A.S.	Vacunación ocupacional, programas preventivos y vigilancia epidemiológica.
Grupo Médico Ocupacional SST IPS Cali	Exámenes ocupacionales, vacunación y servicios de medicina laboral.
SER Ocupacional S.A.S.	Programas de salud ocupacional y vacunación empresarial.
Occupational Health Clinic	Servicios integrales de salud ocupacional y campañas de vacunación.

7. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende en la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como la revisión de precios de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas tales como listados de precios referencia regulados y el análisis de precios históricos.

Con el fin de realizar un análisis riguroso de los precios del mercado, EL CENTRO DE DISEÑO TECNOLÒGICO INDUSTRIAL CDTI, SENA - VALLE, desde el inicio de la fase de planeación de la presente contratación, en primera instancia fueron solicitadas cotizaciones a empresas del sector.

Para ello fueron solicitadas cotizaciones que dicho documento fue publicado en la plataforma transaccional del SECOP II llamado “solicitud de pre cotizaciones” y sus cotizaciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, el estudio de mercado arrojó el siguiente promedio:

				PROMEDIO	
ITEM	**DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**VALOR UNITARIO PROMEDIO**	**SUBTOTAL PROMEDIO**

1	Toxoide Tetánico (Tt) o Toxoide Diftérico (Td) Biológico y administración de la vacuna contra Toxoide tetánico o diftérico, con su respectiva cadena de frio según norma de P.A.I., según establece las normas de traslado de biológico. Teniendo en cuenta los requerimientos para el uso de elementos de protección personal, personal idóneo y calificado para administración de biológico Sitios de aplicación determinados por la entidad. Descripción esquema de la administración: Primera dosis, segunda dosis al mes de la primera y tercera dosis a los seis meses de la primera dosis, para los aprendices de género masculino de los programas priorizados en el grupo 2, conforme a lo establecido en la Circular N° 3-2025-000021 del 27 de enero del 2025	UND	1.765	$ 25.343,00	$ 44.730.395,00
				TOTAL	**$ 44.730.395,00**

Frente a este resultado el Centro de Diseño Tecnológico Industrial da prioridad a las necesidades acorde al presupuesto y ajusta el estudio de mercado disminuyendo cantidades, quedando el promedio estipulado de la siguiente manera:

				PROMEDIO	
ITEM	**DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**VALOR UNITARIO PROMEDIO**	**SUBTOTAL PROMEDIO**

1	Toxoide Tetánico (Tt) o Toxoide Diftérico (Td), Biológico y administración de la vacuna contra Toxoide tetánico o diftérico, con su respectiva cadena de frio según norma de P.A.I., según establece las normas de traslado de biológico. Teniendo en cuenta los requerimientos para el uso de elementos de protección personal, personal idóneo y calificado para administración de biológico Sitios de aplicación determinados por la entidad. Descripción esquema de la administración: Primera dosis, segunda dosis al mes de la primera y tercera dosis a los seis meses de la primera dosis, para los aprendices de género masculino de los programas priorizados en el grupo 2, conforme a lo establecido en la Circular N° 3-2025-000021 del 27 de enero del 2025	UND	878	$ 25.343,00	$ 22.251.154,00
TOTAL					**$ 22.251.154,00**

IMPUESTOS, ESTAMPILLAS Y DEMÁS TRIBUTOS QUE APLICAN AL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

Como información importante dentro del desarrollo del proceso, es vital precisar los descuentos por concepto de estampillas del orden municipal y departamental a los que se verá sujeto el eventual contrato, así:

Estampilla pro Uceva	0,5% en contratos por cualquier cuantía.
Estampilla pro-Universidad del Pacifico	0,5% en contratos por cualquier cuantía.

Lo anterior será descontado una vez sea consignado el pago de la factura

7. CONCLUSIONES

EL CENTRO DE DISEÑO TECNOLÒGICO INDUSTRIAL CDTI, SENA - VALLE, una vez realizado el estudio del sector en todos sus componentes, concluye lo siguiente:

1. Los precios del proyecto están ajustados a los precios del mercado, el equipo técnico CENTRO DE DISEÑO TECNOLÒGICO INDUSTRIAL SENA - VALLE, elaboró un presupuesto acorde con las necesidades.

2. El contratista deberá garantizar óptima calidad y de marcas reconocidas, con sus respectivas empaques y sello de fábrica y que presenten el no funcionamiento del bien, deberán ser cambiados, sin que ello genere costo adicional para la entidad.
3. El contratista debe contemplar costos de transporte de los bienes.
4. Los proponentes en sus ofertas deberán tener en cuenta todos los descuentos que se aplican en la entidad, por concepto de impuestos y contribuciones, los cuales deben ser tenidos en cuenta por el proponente para la preparación de su propuesta
5. PLAZO DE EJECUCIÓN: Se recomienda establecer el plazo de ejecución por un término de cuatro (04) meses.
6. VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PRESENTE PROCESO: La futura contratación cuenta con un presupuesto estimado por la suma de **VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($22.273.075)** incluido IVA y todas las tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción y legalización.

ÁLEX AMED VALENCIA ROJAS
SUBDIRECTOR CBT

Firmado digitalmente por Alex Amed Valencia Rojas
Fecha: 2026.03.18 13:54:40 -05'00'

Elaboró: Jhonatan Andres Saa Tibaduiza

Revisión Jurídica: Leidy Tatiana Torres Rengifo